



CIRCULAR No. DG/023/2024

Diciembre 10, 2024.

**CC. PERSONAL ADSCRITO A COLEGIO DE BACHILLERES
PRESENTES.**

Por este medio hago de su conocimiento que a través de las gestiones extraordinarias realizadas por esta Dirección General a mí cargo, estoy en posibilidades de anunciarles que logramos obtener los recursos económicos suficientes para poder pagar en el mes de diciembre de 2024 de acuerdo a nuestro CCT, lo siguiente:

13 de diciembre

- Quincena 23
- Aguinaldo
- Prima vacacional

18 de diciembre

- Vales de despensa

30 de diciembre

- Quincena 24 (incluye Ajuste al calendario, Apoyo a la Superación Académica y días de descanso obligatorio)

15 de enero 2025

- Bono Navideño

En relación a los pagos de los retroactivos del incremento salarial 2024 y medidas del bienestar 2023, se efectuarán en cuanto la Federación ministre los recursos correspondientes.

Reciban un abrazo afectuoso, les pido atentamente hacerlo extensivo a sus familias.

ATENTAMENTE

DR. RICARDO DANIEL CENTENO TREJO
DIRECTOR GENERAL



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado San Luis Potosí”

